



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 01 SEP 2022

VISTO el Expte. n° 7.358-022, por el cual la Señora Marta Lucia FERNÁNDEZ, DNI n° 16.176.082, agente Categoría 03 del Agrupamiento Técnico de la Facultad de Artes, declara que opta por continuar prestando servicios hasta los 65 años de edad, conforme lo establecido por el artículo 19° de la Ley n° 24.241 (fs.1); y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal informa a fs. 4 que la Señora Marta Lucia FERNÁNDEZ, Legajo n° 14.036, cuenta a la fecha con 60 años de edad (fecha de nacimiento 10-07-1.962);

Que el artículo 19° de la Ley n° 24.241 otorga a la mujer la opción de continuar con su actividad laboral hasta los 65 años;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tomar conocimiento de la opción formulada por la Señora Marta Lucia FERNÁNDEZ, DNI n° 16.176.082, agente Categoría 03 del Agrupamiento Técnico de la Facultad de Artes, de continuar en servicio hasta los sesenta y cinco (65) años, conforme lo previsto por el artículo 19° de la Ley n° 24.241.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Facultad de Artes y a la Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 0632 2022  
mnh

*Los de la*  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*Sergio Jose Pagani*  
ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Maria Elena Gomez Bello*  
MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN